

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-08-2017 15:45
Al Contestar Cite Este No.: 2017IE0008969 Fol:8 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
DESTINO 7220-DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL / ALEJANDRO
QUINTERO ROMERO
ASUNTO INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNV A JULIO 31
OBS



2017IE0008969



MEMORANDO

Bogota, Agosto 31 de 2017

PARA: Doctor Alejandro Quintero Romero
Directro Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del Fonvivienda con corte a 31 de Agosto de 2017.

Cordial y respetuoso Saludo;

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales d,e,y f; y al decreto 648 de 2017 y de acuerdo al ARTICULO 2.2.21.5.3 que define: "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."; específicamente con el rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de Fonvivienda para la vigencia fiscal 2017, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

De acuerdo con la evaluación realizada al cumplimiento de la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos reglamentarios, se puede concluir que los procesos que intervienen en las normas de carácter presupuestal, cuentan con mecanismos efectivos de control interno y de verificación de las actividades y tareas propias de la Gestión Administrativa, que han permitido tener una



2017IE0008969



ejecución presupuestal adecuada conforme a lo transcurrido de la vigencia 2017.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia financiera establecidas en el Fondo Nacional de Vivienda.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Anexos: Informe CI F 06 (13 Folios)

Copia: Dr. Ivan David Borrero Enriquez - Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: RPerez

Revisó: OAragon

Fecha: 16-08-2017

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

PROCESO/SUBPROCESO: Seguimiento y Control a la ejecución del recurso financiero		Fecha de realización del seguimiento: 31/08/2017
TIPO DE SEGUIMIENTO: Evaluación al grado de ejecución presupuestal por parte del Fondo Nacional de Vivienda conforme a las normas y disposiciones establecidas en el estatuto Orgánico del Presupuesto y en la Ley Anual de Presupuesto No 1815 del 7 de diciembre de 2016		
ALCANCE: La evaluación se realiza sobre el análisis de la ejecución presupuestal con corte a agosto 31 de 2017 y el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2016.		
RESPONSABLE: Dr. Ivan David Borrero Henríquez –Subdirector de Finanzas y Presupuesto.		
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley anual de presupuesto No 1815 del 7 de diciembre de 2016 y verificar el grado de ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda a la fecha de corte del presente informe.		Seguimiento No. 1 DE 2
Uso exclusivo de la OCI		
ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA ☐	POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA ☒	
SEGUIMIENTO		

En desarrollo del Programa anual de Auditorías 2017 aprobado por el Comité Interinstitucional de Control Interno en su sesión del 31 de Enero de la presente vigencia y en cumplimiento de las funciones otorgadas a través de la Ley 87 de 1993. en el rol de evaluación y seguimiento, esta Oficina ha efectuado seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a julio 31 de 2017 con el objetivo de determinar el porcentaje de ejecución de la misma frente a las apropiaciones presupuestales asignadas para la vigencia fiscal 2017 a través de la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 por medio del cual se **decreta el Presupuesto de**

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

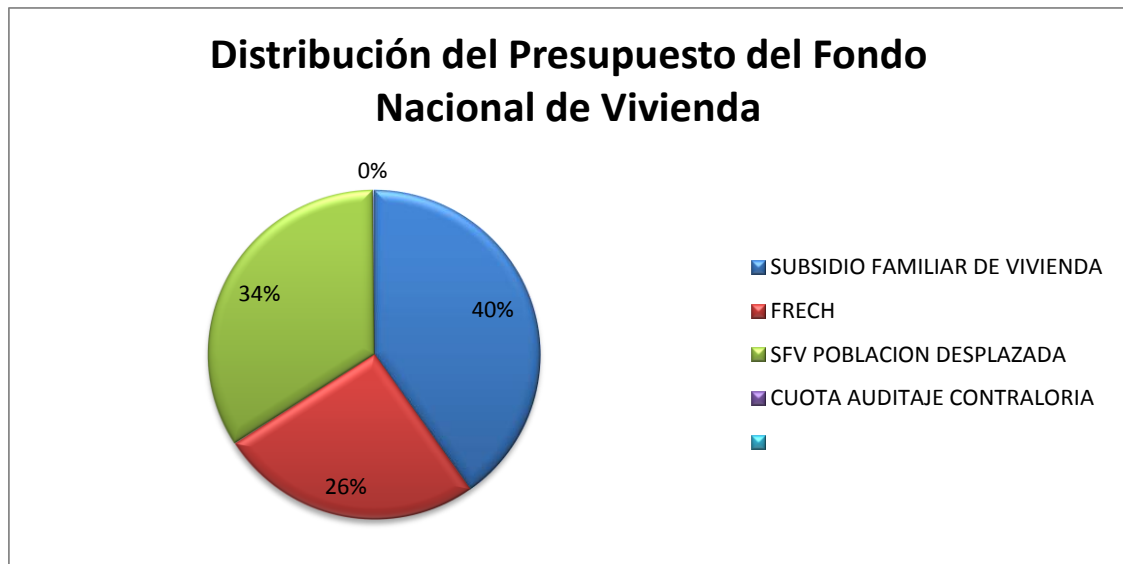
Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2017

Esta se analiza frente a cada uno de los rubros presupuestales apropiados en la Ley tales como funcionamiento, e inversión.

Para ello se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes que genera el aplicativo SIIF Nación II, así como los reportes informativos generados por la Oficina Asesora de Planeación para el control de la ejecución presupuestal.

Para la vigencia fiscal 2017 al Fondo Nacional de Vivienda se le apropiaron recursos por el orden de 1,4 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

- **Presupuesto de Funcionamiento- Transferencias corrientes:** Corresponde al 0,16,% del total del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de \$2.459.000.000
- **Presupuesto de Inversión:** Corresponde al 99,83% del valor total del presupuesto apropiado para la vigencia, por valor de \$1.473.417.690.550 distribuidos en 3 proyectos de inversión.



A continuación se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal para la vigencia y cuál ha sido el porcentaje de ejecución hasta el 31 de agosto de 2017.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

• PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República: Dentro de este rubro se contempla la cuota de auditaje que se paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia 2017 presenta una apropiación de \$2.459.000.000, al 31 de agosto de 2017 se había comprometido obligado y pagado el 16,90% de la apropiación, pagando un saldo que se debía de la vigencia anterior; a la fecha la entidad no ha recibido la resolución de cobro donde se indica la cuota para la vigencia 2017.

• PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la gráfica con la distribución porcentual de los 3 proyectos de inversión del Fondo.



Subsidio Familiar de Vivienda

La apropiación inicial es de \$592.267.698.469 de los cuales se ha comprometido recursos por el orden \$558.047.295.551 que equivalen al 94,22% del total de los recursos, obligaciones por valor de \$537.447.073.178,75 que corresponden al 90,74% pagándose sólo un 8,41% del total de los compromisos; lo que indica que los recursos se encuentran registrados como cuentas por pagar pendiente de que el MHCP gire los recursos para ser transferidos a las diferentes fiduciarias o administradoras de recursos.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA A AGOSTO 31 DE 2017			
PROVEEDOR	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	Beneficiarios	Asignación de Subsidios Familiares de Vivienda proferidos mediante fallos de tutela a Nivel Nacional	26.490.893.035,00
CONTRATISTAS	83 Comisiones	Comisiones y reembolso caja Menor de viáticos a nivel nacional del personal que presta apoyo a las actividades de Fonvivienda	299.563.083,00
UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	9677-PPAL001	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el FNGRD-Fiduprevisora y Fonvivienda para implementar y ejecutar	9.243.594.010,00
UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	9677-PPAL001 -217-2017	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el FNGRD-Fiduprevisora y Fonvivienda para implementar y ejecutar	18.885.555.200,00
CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA	325 DE 2015	Incorporación de recursos al contrato de Fiducia Mercantil Programa de Vivienda Gratuita Fase II	125.263.677.413,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	Cto Interadministrativo No 1 de 2017	Prestación de servicios de correo nacional para la admisión elaboración alistamiento, curso y entrega a domicilio de la correspondencia, las citaciones para notificación de actos administrativos y demás documentos relacionados con la función del Fondo Nacional de Vivienda de asignación de recursos	1.200.000.000,00
SUBATOURS	Orden de Compra No 14169	Compraventa suministro de tiquetes a nivel Nacional	800.000.000,00
FIDUOCCIDENTE	421	Utilización de vigencia futura patrimonio Autónomo "MI CASA YA"	357.005.000.000,00
FONADE	Contrato Interadministrativo No 003 de 2017	Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los subsidios Familiares de Vivienda de interés social urbanotorgados por el Fondo Nacional de Vivienda aplicados a la ejecución de proyectos de vivienda de interés social prioritario VIS y el programa de vivienda saludable	3.956.635.016,00
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Cto Interadministrativo No 4 de 2017	Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los subsidios Familiares de Vivienda de interés social urbanotorgados por el Fondo Nacional de Vivienda aplicados a la ejecución de proyectos de vivienda de interés social prioritario VIS y el programa de v	900.000.000,00
CENTRO INTERACTIVO CRM	Orden de Compra No 13711	Contrato de prestación de servicios de tecnología de información y las comunicaciones servicios de intranet gubernamental centro de contacto	394.346.330,00
UNION TEMPORAL CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR-CAVIS UT	No 2	Contrato de encargo de Gestión entre CAVIS UT y Fonvivienda para el subsidio familiar de vivienda	13.608.031.464,00
TOTALES A AGOSTO 31			558.047.295.551,00

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación” FRECH

Este proyecto tiene apropiado recursos por valor de \$378.690.992.081 de los se han comprometido 303 mil millones que equivalen al 80,27% del total de los recursos, y obligado y pagado 137 mil millones que equivalen al 36,38% del total de los recursos.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN FRECH			
PROVEEDOR	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
BANCO DE LA REPÚBLICA	12 DE 2012	Contrato interadministrativo No 12 de 2012 utilización de vigencias futuras para los créditos de vivienda de segunda generación	303.986.927.136,00
TOTALES A AGOSTO 31			303.986.927.136,00

Subsidio Familiar de Vivienda para población desplazada a nivel Nacional

Este proyecto cuenta con una apropiación de \$500.000.000, y a fecha de agosto 31 de 2017 tiene compromisos y obligaciones por el 100% de la apropiación y los pagos son del 0%, es decir que todos los compromisos adquiridos a través de esta apropiación se encuentran en cuentas por pagar.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGIÓN NACIONAL			
PROVEEDOR	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA	325 de 2015	Utilización de vigencias futuras programa de vivienda gratuita SFV para población desplazada región Nacional	500.000.000.000,00
TOTALES A AGOSTO 31			500.000.000.000,00

En conclusión de los \$1,47 Billones de pesos asignados a Fonvivienda se ha comprometido recursos por el 92,47%, se ha obligado el 79,79% y se ha pagado aproximadamente el 11% de ellos.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

Esta situación es presentada por el modo de operación a través de los encargos fiduciarios y la política establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que hasta tanto no se demuestre un porcentaje de ejecución considerable sobre los traslados efectuados por el Fondo a los patrimonios Autónomos o administradoras de recursos el Minhacienda no efectúa nuevos desembolsos o giros de recursos.

En ese orden de ideas el fenómeno presentado es un factor externo a la entidad toda vez que por la dinámica de los proyectos de vivienda no se agota la cadena presupuestal completa dentro de la vigencia en que se apropian los recursos.

SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2016

El valor de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2016 asciende a la suma de \$25.949.824.207,20 y todas corresponden al rubro de Inversión, lo que indica que estas se encuentran ajustadas a las normas presupuestales, es decir no superan el 15% del presupuesto de inversión del Fondo apropiado durante la vigencia 2016.

Al 31 de agosto de 2017, el Fonvivienda había ejecutado el 99,12% de las mismas, quedando pendiente un saldo de \$ 227.266.448,20 equivalente al 0,88%.

A continuación se relacionan las reservas presupuestales que a 31 de agosto de 2017 no se han ejecutado.

RESERVAS PRESUPUESTALES CON SALDO POR OBLIGAR A 31 DE AGOSTO DE 2017- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA				
ITEM	PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	SALDO POR UTILIZAR
1	ESCOBAR OSPINA SAS	531 de 2014	Adicionar recursos al contrato con escobar ospina sas numero 531 DE 2014 ,cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos nacionales	154.012.739,00
2	MILLENIUM BPO S A	Orden de Compra No6432	Contrato de prestación de servicios de tecnología de información y las comunicaciones-servicios de intranet gubernamental centro de contacto	73.253.709,20
SALDO DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE AGOSTO DE 2017				227.266.448,20

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El Fondo constituyó cuentas por pagar que ascienden a la suma de \$820.638.430.000 de las cuales ha pagado el 16,99% y el saldo que aún queda pendiente de pago a agosto 31 de 2017 es por valor de \$ 681.213,305.901 que corresponden al 83,01% de las mismas.

A continuación se detallan las cuentas que figuran pendientes de pago según el reporte SIIF Nación.

CUENTAS POR PAGAR DE FONVIVIENDA AL 31 DE AGOSTO DE 2017				
No CONTRATO	NOMBRE DEL PROGRAMA	SALDO CONSTITUIDO EN	NUMERO DE CUENTAS POR	PROVEEDOR
CTO No 421	MI CASA YA	159.178.000.000,00	16	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
CTO No 491	VIPA	319.992.983.314,00	31	FIDUCIARIA BOGOTA
CTO No 325	VIVIENDA GRATUITA II	111.709.322.587,00	12	CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA
CTO No 3 11012	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS COLECTIVOS	80.000.000.000,00	8	FINDETER
CTO No 302	VIVIENDA GRATUITA I POBLACION DESPLAZADA	10.333.000.000,00	1	FIDUCIARIA BOGOTA
VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR		681.213.305.901,00	68	

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

- 1) Una vez analizada la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2017 se concluye que el Fondo Nacional de Vivienda presenta la siguiente ejecución:

Compromisos del 92,47% Obligaciones 79,79%, y pagos del 11%.

- 2) De la conclusión anterior se evidencia que los pagos son bajos con respecto a los recursos comprometidos, produciendo un efecto en los Estados Financieros de la entidad en la **constitución de cuentas por pagar**, este efecto se produce por la Política adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los Patrimonios Autónomos, y /o administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal (reservas presupuestales o de cuentas por pagar).

 MINVIVIENDA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

- 3) Con respecto a las reservas presupuestales de 2016 queda un saldo pendiente de pagar o liberar por valor de \$227.266.448; que se concentra en dos proveedores (Escobar Ospina y Millenium BPO S.A).
- 4) A 31 de agosto de 2017 la entidad ya había ejecutado el 99,12% de las mismas.
- 5) En cuanto a las cuentas por pagar queda pendiente de pago el 83,01% de las mismas, equivalente a \$681.213,31 sobre el particular se esperan las instrucciones que dé el Ministerio de Hacienda y Crédito público sobre las mismas o la posible asignación de PAC dentro de la presente vigencia Fiscal.

El FONVIVIENDA deberá atender lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas de Evaluación Independiente CI-P-03 de julio 24 de 2014, en el cual se establece en el numeral 7º Políticas de Operación, que el responsable del proceso/área/dependencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, debe enviar el Plan de Mejoramiento a la OCI. En caso de requerirse prórroga, se deberá solicitar por escrito al Jefe de la OCI, quien de manera objetiva determinará la conveniencia de otorgar o no la prórroga solicitada.

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con base en pruebas tomadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber identificado todas las debilidades que eventualmente pudieran existir en el proceso. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de la administración mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2017

ORIGINAL FIRMADO

RITA CONSUELO PÉREZ OTERO
AUDITOR

ORIGINAL FIRMADO

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO